

LA OPINIÓN

DIARIO LIBERAL - CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife, Viernes 23 de Junio de 1899

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Diríjase toda la correspondencia al Administrador de *La Opinión*, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. 1'50 Ptas.
En Ultramar y Extranjero, un semestre. 12
Número suelto, 10 céntimos
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos a precios convencionales.

El pacto por dentro

III

Las cosas han llegado á tales extremos, que callar sería hacerse solidario de las desdichas que amenazan á Tenerife.

Quien no vea extenderse por todos lados el poder de León y Castillo, está ciego ó ha vendido, como Esau, por un plato de lentejas, la hegemonía de su patria.

Hay en la vida de los pueblos tiempos de silencio y tiempos de contienda.

Un periódico es á modo de tribuna elevada, desde la cual el periodista tiene la obligación sagrada é ineludible de hablar á sus conciudadanos, haciéndoles ver los peligros que les amenazan y las torcidas sendas, á veces cubiertas de perfumadas flores, porque algunos, obsecados por el odio ó por la ambición, quieren arrastrarles á precipicios insondables.

¿Qué el hablar alto y claro puede traer pesares y disgustos? ¡Qué importa!

La satisfacción del cumplimiento del deber, lo compensa todo en la vida.

Así, pues, llenando los deberes de nuestra honrosa misión, repitamos en alta voz lo que allá, en el seno del hogar, dice todo buen tinerfeño.

Ese maldito pacto, eugendo del infierno, nos ha entregado maniatados á nuestros enemigos de siempre.

El Sr. Bravo, lugar-teniente del señor León y jefe del partido liberal, impone su poder onnínomo en Las Palmas.

Sus ciervos, Castañeyra y Medina Rosales, mandan como bajas de tres colas, en Fuerteventura y Lanzarote.

En Tenerife, dígame lo que se diga, el jefe de la política es el Sr. Bethencourt, que tiene á sus órdenes, ¡nos duele escribir! al Sr. Leal y al Sr. Rodríguez Pérez.

En la Palma, reconocen el poder de León, los Yanes.

En la Gomera y el Hierro, Macías y los Cejas.

Y ¡cosa maravillosa y que descorazona! ¡esto no lo ven algunos de los que se llaman tinerfeños!

¡Válganos el Señor, que lastimosa ceguera!

¡Jamás soñó León triunfo más sorprendente, y todo ello para que el señor Leal pueda, contra ley y justicia, continuar siendo juez de 1.ª instancia del partido, aun tomando parte activa en la política local y residiendo en esta Capital, donde primos hermanos tienen propiedades, varios de sus sobrinos carnales; y para que Rodríguez Pérez pueda hacer nombrar á uno de los jóvenes abogados que practican en su bufete, Juez municipal!

¡He aquí, hasta ahora, los beneficios que nos ha traído ese malhadado pacto!

La venta de las Carolinas

De Berlín telegrafían á periódicos y agencias, que ya se leyó en el Reichstag, por un secretario de la Cámara, el convenio entre España y Alemania, en virtud del cual se ceden á esta potencia las islas Carolinas.

La lectura del documento fué acogida con grandes aplausos, discutiéndose después el crédito necesario para el cumplimiento del tratado, que fué combatido por los representantes Bebel y Richter, por considerar exorbitante el precio de la venta.

El convenio se ha firmado con las siguientes bases:

1.ª El gobierno alemán entregará á España la cantidad de cinco millones de duros.

2.ª El Gobierno de España se reserva para su país dos depósitos de carbón

en los territorios cedidos y en los puntos que él designe.

3.ª Los frailes españoles serán respetados en el ejercicio de su ministerio y obtendrán los mismos privilegios que los representantes de otros cultos.

4.ª Se concederán á España las ventajas arancelarias que al país más favorecido, en cuanto se refiere á los territorios enajenados.

5.ª El tratado no tendrá fuerza legal hasta que no sea sancionado por los Parlamentos de los países contratantes.

Datos geográficos

El archipiélago denominado de las Carolinas, que forma parte de la Micronesia, está situado al Este de las Filipinas y al S. de las Marianas, entre los 6 y los 12.º de latitud N., y los 135 y los 160º de longitud E. Constituyendo diferentes grupos de islas, cuyo número en total pasa de quinientas, y el primero de los cuales fué descubierto en 1686, recibiendo el nombre de Carolina—que luego sirvió para todo el archipiélago—en honor del rey Carlos II.

Sus principales islas de O. á E., son: Yap, Oulouty, Ronk, Ponynipe, Namoulouk, Semiacine, Oualan y Mac-Askill. La mayor parte de las islas de todos aquellos grupos son bajas y llanas: algunas hay montañosas.

Hay entre ellas bancos de arena y arrecifes que dificultan la navegación.

A pesar de la latitud á que se encuentran, no es allí excesivo el calor.

La vegetación es vigorosa y variada; la fauna no tiene las mismas condiciones, puesto que no existen allí fieras terribles ni grandes anfibios.

Los habitantes de las Carolinas pertenecen á la raza malaya polinésica, de robusta constitución y carácter dulce y hospitalario.

Las Marianas están situadas entre los 13 y 14º de latitud N. y los 142 y 144º de longitud E., al N. de las Carolinas.

El descubrimiento de las Marianas fué realizado en 1621.

El almirante inglés Auson, que las visitó en 1742, hizo de ellas una descripción muy pintoresca. Lord Byron estuvo también allí poco después de dicha fecha.

A excepción de Guam, la más importante isla del grupo, cedida á los Estados Unidos por el tratado de París, todas ofrecen un triste aspecto de esterilidad. En muchas de sus montañas hay volcanes.

La superficie total de las Marianas es de 3.078 kilómetros cuadrados.

¡Qué contumacia!

Escribíamos ayer que la paciencia de Job se hubiera agotado con la contumacia invariable monomanía del periódico que en la plaza representa á la sociedad pactista.

Todos sus editoriales tienen el mismo corte. Parece que están hechos en un molde.

El que encabeza su último número, es de oro.

Nos rectificamos: de plaqué y del que se pone negro cuanto se toca.

Nos dice que está orgulloso de haber obtenido, gracias á sus esfuerzos, que en las islas del archipiélago reine la más completa paz y que las rivalidades entre sus dos islas más importantes hayan desaparecido.

¡Para quien escribirá estas cosas la Unión!

¡Qué cara pondrá el que escribe tan ridículas impertinencias, si es que no está rematadamente loco!

En nuestro artículo *El pacto por dentro*, que publicamos el día 20, probamos hasta la evidencia que jamás el Archipiélago canario estuvo más agitado y dividido que en los tristes tiempos que alcanzamos.

glítime, y que te opones con todas tus fuerzas á un proyecto de unión. ¿Qué hay de verdad en eso, Diana?

—Mi oposición á ese matrimonio.

—¿Y puedo saber y conocer sus razones?

—Debo callarlas, no por desconfianza, sino porque se trata de un secreto que no es mío.

—Como quieras. Blanca me suplicaba interviniese y hablase en su favor; pero es tu hija, y esos son asuntos de familia que no me importan, y en los que no quiero mezclarme. Ahora te dejo, querida Diana; ya ves si tenía razón al afirmar que nos separaríamos siendo verdaderos amigos. Me voy á Tolón, y mañana firmaremos el documento que sabes.

Y el vizconde Gontrán se alejó, tarareando un couplet de ópera cómica popular.

XVI

Dos horas después del momento en que se había separado de Diana, Gontrán llegaba á Tolón abandonando su caballo al mozo de cuadra del Hotel de la Marina, y subía al cuarto del señor Polart.

—Y bien, mi querido vizconde—dijo este último.—¿qué noticias traéis?

—Mis reflexiones están hechas.

—¡Bravo!

—He reconocido la inatacable justicia de los excelentes consejos que me habéis dado.

—Estaba seguro de que vendrías á parar en eso.

—Y he resuelto seguirlos.

—Venga esa mano, querido vizconde; vuestra docilidad me encanta. Así, ¿estáis decidido á provocar la interdicción del general?

y el espanto. De cualquier lado que volviese los ojos, al pasado, al presente, al porvenir, tan sólo veía entreabiertos abismos á su alrededor.

—¿Me has comprendido?—preguntó al cabo de un instante.

Diana hizo señal de que sí.

—¿Y qué piensas de todo esto?...

—Pienso—balbuceó la desgraciada,—que estoy perdida.

—No tal, no estás perdida, y yo no deseo más que trabajar para salvarte, lo cual te prueba que no soy rencoroso, ni tan malo como suponas hace un momento con muy poca caridad.

—¡Salvame!—repitió Diana.—¿Será posible aún?

—Sí, es posible, á menos que tú misma no presentes obstáculos invensibles.

—¿Y Blanca?

—Blanca seguirá tu destino, ¡pardiez! porque yo no tengo motivos para querer mal á esa niña. Salvamento general, y mereceré con justicia medallas de plata como los pilotos de Tolón ó los bañeros de Biarritz.

—De modo que Blanca...

—Seguirá siendo la hija de mi padre y la hermana de mi hermana.

—¡Ah! si haces eso, Gontrán—exclamó Diana con delirante efusión,—besaré tus manos, abrazaré tus rodillas.

—¿Ya no consideras que mi puesto está en Tolón? Si-gamos nuestra discusión. Comprendes perfectamente que para que me sea permitido realizar mis buenas intenciones para contigo y para con tu hija, es preciso que me encuentre en un terreno sólido y al abrigo de las catástrofes con que me amenaza el artículo 147 del Código penal.

Y nuestros asertos no eran palabras vanas y baldías, estilo de la *Unión*, sino que citábamos pueblos, hechos y personas en comprobación de que la paz y armonía que nos cuentan los pactistas, son elucubraciones de cerebros perturbados por el odio ó por la codicia.

Esos esfuerzos, esos afanes, ese empeño constante en afirmar que el contubernio indigno é inmoral, convenido entre los pactistas y que nos ha entregado maniatados á los amigos de León y Castillo, es nuestra salvación, nos hace recordar un cuento que el inmortal Cervantes nos refiere.

No queremos privar á nuestros lectores de su sabrosa lectura, haciendo un resumen.

Lo copiaremos al pie de la letra; otra cosa sería un crimen de lesa literatura.

Dice así:

«Había en Sevilla un loco, que dió en el más gracioso disparate y tema que dió loco en el mundo.

Y fué, que hizo un cañuto de caña puntiagudo en el fin; y en cogiendo algún perro en la calle, ó en cualquier otra parte, con el pie le cogía el suyo y el otro lo alzaba con la mano y como mejor podía le acomodaba el cañuto en la parte que, soplándole, le ponía redondo como una pelota, y en teniéndole de esta suerte le daba dos palmaditas en la barriga y le soltaba diciendo á los circunstantes, (que siempre eran muchos):

—Pensarán vuestras mercedes ahora que es poco trabajo hinchar un perro.»

Y nosotros terminamos, diciendo: ¡pensarán vuestras mercedes que es poco trabajo hinchar al pacto!

DE FILIPINAS

EL EJÉRCITO TAGALO

La organización del ejército filipino en la provincia de Cavite, es la siguiente:

La provincia de Cavite se halla dividida en cuatro zonas, contando cada una con las siguientes fuerzas:

1.^a zona: comprende la línea de Parañaque y Laspiñas; está mandada por el general de brigada Mariano Moriel y defendida por 5.000 hombres.

2.^a zona: comprende la línea de Pasig, Marikina, Tayta y Antipolo; está mandada por el general de división Pio del Pilar y defendida por 10.000 hombres.

3.^a zona: Comprende la línea de Zapote, Bacoor, Cavite Viejo (Kanit) No-

veleta é Imús; está mandada por el general de brigada Pascual Alvarez y defendida por 8.000 soldados.

4.^a zona: Comprende la línea de Salinas, Santa Cruz de Malabón (Tansa), Naic y Maragondón; está mandada por el coronel Tobar y defendida por 5.000 hombres.

El teniente general Mariano Trias es el general en jefe de ese cuerpo de ejército que, según las mismas referencias, cuenta con cuatro cañones y doce ametralladoras.

De los 5.000 hombres que guarnecen la primera zona, 4.000 están en Parañaque y 1.000 en Laspiñas.

El puente del Zapote está defendido por cuatro ametralladoras que sirven cincuenta artilleros filipinos.

Los cuatro cañones se hallan: uno en las trincheras de la playa de Bacoor, otro (Krup) en el barrio de Ciruelasan; el tercero en las defensas de Binacayan y el cuarto (Krup también) en Cavite Viejo.

En Noveleta ocupan las tropas filipinas la misma trinchera que tantas bajas nos costó en la gloriosa, pero fatal jornada del 10 de Noviembre de 1896; el puente está cortado, como entonces, y hay emplazadas cuatro ametralladoras en la trinchera citada.

El gobierno general del distrito se halla instalado en el pueblo de San Francisco de Malabón; el centro de Administración militar está en el convento y el Hospital militar en la Escuela pía.

El Inspector de Sanidad militar es el general Francisco González.

La maestranza de artillería está instalada en la famosa hacienda de Imús.

De los 8.000 soldados que defienden la tercera zona, 3.000 están de guarnición en el pueblo de Noveleta.

Reformas de Puertos francos

Anoche se reunió en su círculo de la Plaza de la Constitución el Comercio de Santa Cruz y parece que hizo algo práctico en defensa de los intereses de la provincia.

Procuraremos dar cuenta de esos acuerdos y, con la lealtad que nos caracteriza, emitiremos nuestra opinión respecto á sus ventajas ó desventajas. Hoy volvemos á excitar á todas las corporaciones y á la prensa para que estudien el problema de los puertos francos y sin perder momento, imitando á otras regiones, se eleven protestas

al Gobierno y se refuerce la acción de los representantes en Cortes.

Entendemos nosotros que estas islas jamás han estado amenazadas de ruina, como ahora lo están, y por eso nos admira ver que no se piense en acometer una defensa tan enérgica como lo demandan las circunstancias.

Los hombres que están hoy al frente de nuestra miserable y vergonzosa política, son ineptos de toda ineptitud, para esta clase de batallas de interés público. No se han movido, no se ocupan de nuestra defensa; se están en sus casas repantigados y satisfechos con sus triunfos electorales y un puñado de juececillos con que poder perturbar los pueblos y escarnecer la justicia.

Si de otros asuntos se tratara; si fuese algo pequeño y personal, á estas horas la familia pactista estaría entregada al movimiento continuo, al incesante ir y venir de los que viven para los odios y las ruindades de comedores mal educados.

Para ellos no pasa nada; para ellos todo está hecho con cuatro pesetas y cinco céntimos de telegrama (permítase el decir) para Rancés, suplicándole que haga cuanto pueda en este vitalísimo asunto de las franquicias.

Así no se defiende á los pueblos. A estas horas debían los hombres que disponen del Gobierno civil tener el texto íntegro de esas reformas de Villaverde; debían haber convocado á la Diputación, á las juntas de comercio, á la prensa y hasta á los mayores contribuyentes para estudiar el asunto; debían haber hecho telegrafiar á todo lo que signifique opinión, país, para que se comprenda la gravedad de esas reformas; debían hasta haber nombrado una comisión para que fuese á Madrid á robustecer la acción de nuestros diputados... Pero, ¡quién! ¿Qué saben ellos de tales cosas?

Ya que esos hombres que hoy padecemos, no sirven para nada útil al país, defendámonos nosotros con energía y tesón, sino queremos caer en los horrores de la miseria.

¡Pueblo canario, estás amenazado de muerte!

Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 22—10 n.

El diputado Sr. González Valle,

presentará mañana en el Congreso una protesta de las Cámaras de Comercio, contra los nuevos presupuestos formulados por el ministro de Hacienda.

Dícese que la mencionada protesta está redactada en términos bastantes enérgicos.

Telegramas de Manila dan cuenta de que la comisión encargada de negociar la libertad de los prisioneros españoles en Filipinas, ha solicitado celebrar una conferencia con el jefe de los tagalos, Emilio Aguinaldo.

Espérase que éste la conceda.

Estas noticias no han sido confirmadas oficialmente.

Madrid 22—10'25 n.

En los círculos políticos se concede grande importancia al desacuerdo que existe entre los ministros, con motivo de los nuevos presupuestos.

Dícese por algunos, que esta cuestión dará origen á una crisis.

Los ministeriales aseguran que tales suposiciones carecen de todo fundamento.

Hoy ha comenzado en el Congreso la discusión de las actas de Barcelona.

Los republicanos han iniciado el debate.

Censuraron duramente la conducta del general Polavieja, dirigiendo también algunas acusaciones al Sr. Dato Iradier.

Con este motivo promoviése un tremendo escándalo, al que quiso poner fin la presidencia, sin conseguirlo.

Madrid 22—11 n.

Mañana será fusilado el ordenanza Pacheco, al que hice referencia en uno de mis despachos de ayer.

Terminada la sesión del Congreso después de muchos incidentes, pro-

Con esta condición, puedo sustraerte á las consecuencias del artículo 345 del mismo Código.

—Sí, sí... comprendo... comprendo...

—No esperaba menos de tu recta razón. Es decir, que me prometes hacerlo todo para secundarme.

—Te lo prometo.

—Es preciso que te obligues á una obediencia pasiva, absoluta, sin restricciones ni límites...

—¡Sí, sí, y cien veces sí!

—¿Sea lo que quiera lo que exija de ti?

—Sea lo que quiera, te obedeceré.

—Entonces estamos conformes, y sin retardo alguno vamos á solicitar la interdicción de mi padre.

Un estremecimiento nervioso conmovió todo el cuerpo de Diana.

—¡Oh! ¡Eso no, Gontrán, eso no!

El vizconde hizo un gesto de impaciencia, y exclamó:

—¿No estás aún convencida de que esta interdicción es la única tabla de salvación de que pueda servirme sin sacrificaros á ti y á tu hija?

—Demasiado convencida estoy, Gontrán; pero piénsalo bien: eso es matar á nuestro padre.

—¡Eh! ¿Crees tú que si me obligas á proclamar la ilegitimidad del nacimiento de Blanca para estar en derecho de reivindicar mi parte en la herencia materna; crees tú que si la justicia lleva á mi padre ante los tribunales, y á ti con él, para pedirnos cuenta del pasado; crees tú que su muerte sea menos cierta? Y sin embargo, es preciso tomar al instante uno de esos dos partidos, hermana mía; es preciso. ¡Yo no quiero ir á presidio! Y si no procuras evitarme esta deshonra, á todos os sacrificaré, si ese sacrificio se hace necesario. ¡Piensa en tu hija, piensa en tu marido, á quien un terrible golpe puede herir de un momen-

to á otro, y no vaciles, pues esa vacilación de tu parte es más que una locura, es un crimen!

Después de algunos segundos de silencio Gontrán añadió:

—Y bien, ¿estás dispuesta á hacer lo que te digo?

—Diana cayó de rodillas, alzó las manos al cielo, y murmuró, más bien con el corazón que con los labios:

—¡Oh! padre mío!... Vos habéis querido salvarme en otro tiempo, hoy voy á perderos vilmente, ¡pobre padre mío!... ¡Perdonadme!

Y levantándose, respondió á su hermano:

—Haré lo que quieras.

—¿Firmarás la demanda?

—La firmaré.

—Está bien. En cuanto á la suma de doscientos mil francos adjudicaba á Blanca en perjuicio mío, ya trataremos más adelante de arreglar el asunto entre nosotros, y hasta sin que Jorge se entere, lo mismo que respecto á la partición de la fortuna de mi padre. Ahora que estamos de acuerdo, voy á decirte dos palabras de cosas menos serias. Figúrate que he recibido las confidencias de Blanca.

—¡Ah!—dijo Diana sorprendida.

—Sí; parece que entre ella y Raoul de Simeuse existe cierta simpatía, que uno y otro toman por amor. Me ha contado su novela llena de inocencia y candor.

La señora Herbert guardó silencio.

—Se queja mucho de ti—prosiguió Gontrán—y afirma que no la quieres.

—¡Que no la quiero!—murmuró Diana.—¡Que no la amo! ¡Oh! ¡cruel é ingrata niña!

—Dice que sientes hacia Raoul un odio sin motivos le-

moviéndose en los pasillos un nuevo escándalo entre algunos republicanos y polaviejistas.

Cumpliendo órdenes terminantes, la Benemérita hizo que el público despejara los pasillos.

Créese que la sesión de mañana será borrascosa.

Los círculos políticos están animadísimo.

Madrid 22—11'15 n.

En el Senado, el Sr. Cruz Ochoa pronunció un discurso tachando de poco regionalistas á los Sres. Polavieja y Durán y Bas.

Dijo que ni el Ministro de la Guerra ni el de Gracia y Justicia han cumplido la tercera parte de las promesas hechas á sus partidarios.

Habló de las últimas elecciones, afirmando que los regionalistas no tuvieron todo el apoyo que se les había ofrecido.

La opinión pública ha recibido con desagrado los conceptos expuestos por el Sr. Ochoa.

Madrid 11—40 n.

BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 61'95.

Id. id. exterior, á 68'10.

Id. amortizable á 69'25.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), á 69'05.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1890), á 59'05.

Oblig. del Tesoro 5 por 100 con garantía renta Aduanas, á 91'85.

Acciones del Banco de España á 409'00.

CAMBIOS

Londres, vista, á 30'80 por £.

París, vista, á 22'60 por 100 P.

Madrid 23—3'30 m.

Dicen de París, que el ministerio francés ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidencia é Interior, Rousseau.

Negocios extranjeros, Delcasse.

Guerra, Gallifei.

Marina, Lanessan.

Justicia, Monis.

Hacienda, Caillaux.

Comercio, Milleraud.

Instrucción, Seyges.

Agricultura, Dupuy (Juan).

Colonias, Decreaix.

Obras públicas, Baudin.

Afirman de Manila, que en breve capitulará la guarnición española de Baler.

Tomaseti.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden).

CRÓNICA

Aunque no en abundancia, ayer y anoche llovió en los pueblos del interior, especialmente en la Laguna.

También en esta Capital ha estado el tiempo bastante desapacible, cayendo, hasta hoy por la mañana, alguna lluvia.

Ha sido nombrado ayudante de la Comandancia de marina de Cádiz, nuestro paisano el teniente de navío D. Ubaldo Serís-Granier y Blanco.

Han sido nombrados ayudantes de campo del Excmo. Sr. Capitán general de este distrito, Sr. Bargés, el comandante de ingenieros D. Fernando Nava-

rrero y Múguiz y el capitán de caballería D. Rómulo Zamora y Andrés.

Por el arquitecto municipal Sr. Piñtor y el aparejador Sr. Medina, se practicaron esta mañana trabajos de alineación de la calle de San Francisco.

Desde hace días se encuentra enfermo en la vecina ciudad de la Laguna, nuestro querido amigo particular el estudioso joven D. Adolfo Morales y Casanova, colaborador de LA OPINION. De todas veras deseamos su pronta mejoría.

Según se nos dice, la cosecha de cereales promete ser abundante en todos los pueblos de esta isla.

Desde ayer hasta el día 28 de los corrientes se halla abierto el pago á los individuos de clases pasivas que cobran sus haberes por la Tesorería-pagaduría de Hacienda.

El Gobernador general de la isla de Cuba ha prohibido las lidias de toros y riñas de gallos en toda la isla.

En los presupuestos de Gobernación figuran las cantidades necesarias para el cargo de Secretario de la Dirección de Sanidad Marítima de Santa Cruz de la Palma, así como para dotación de marinería y gastos del bote de la misma.

El auditor de división D. José del Aguila y León, ha sido destinado á la Capitanía general de este distrito.

Lo desapacible del tiempo impidió que se verificara anoche el acostumbrado paseo en la plaza de la Constitución.

Dícese de público que el torpedero *Rayo* ha entrado remolcado por el *Asor* y el *Ariete* en el puerto de la Luz de la vecina isla.

En la lucha que ha de verificarse el domingo próximo en la plaza de toros de esta Capital, presentarán los luchadores de esta isla—que han de medir sus fuerzas con los de las del Hierro y Lanzarote—algunos otros que no tomaron parte en la del domingo anterior.

Esta lucha promete ser reñida, dadas las condiciones de fuerza y agilidad que reúnen los individuos de ambos partidos contendientes.

Libros y periódicos.

Con el título de *Alrededor del mundo*, ha comenzado á publicarse en Madrid una importante revista ilustrada, bajo la dirección del distinguido periodista Wanderer, redactor de *El Imparcial*.

El segundo número que, á más de valiosos trabajos científicos y literarios, contiene entre otros grabados, cuatro retratos de bellezas femeninas, vale 20 céntimos.

También por el correo del 21 se han recibido los últimos números de *Vida Nueva*, con interesantes sumarios, entre cuyos epígrafes descuellan, por su actualidad é importancia, los que se refieren al célebre PROCESO DE MONTJUICH.

Número suelto, 10 céntimos.

Para adquirir cualquiera de dichas publicaciones, dirigirse al corresponsal, en la imprenta de este diario.

Hemos recibido un ejemplar impreso de la conferencia dada en el Ateneo de Madrid por D. Mariano Belmás, seguida de un proyecto sobre Puertos Francos, debido al diputado D. Tomás García Guerra.

El folleto en cuestión tiene por título *Canarias*, aunque bien pudo el autor haberle suprimido la *ese*, sin escrúpulo de ningún género.

Con más detención nos ocuparemos otro día de este trabajo... canario.

Bajo el título de *Anales Gloriosos*, confeccionase actualmente en la imprenta de este diario un folleto de que es autor el Sr. D. Eugenio de Saint-Marie, distinguido profesor del Instituto provincial de Canarias.

D. Francisco de Asís Guitérrez nos ha obsequiado con siete distintos cuadernos sobre *La Reforma postal en*

España, que acaban de ver la luz en Madrid.

La importancia y actualidad que tienen estos folletos, nos induce á recomendarlos á nuestros lectores, á la vez que agradecemos al autor la distinción de que nos ha hecho objeto.

AYUNTAMIENTO

En la última sesión celebrada por el de esta Capital, se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterado de un oficio de la Gerencia de la Compañía Eléctrica é Industrial de Tenerife, aceptando la reforma acordada del contrato para el servicio del alumbrado público, autorizar al Sr. Alcalde para que en representación del cabildo concurre al otorgamiento de la nueva escritura pública y que en el próximo presupuesto adicional se consigne el crédito necesario para abonar á la Empresa, desde el día 16 de Abril, siguiente al en que se aprobaron por la Junta municipal las nuevas bases, hasta el 30 de Junio corriente, la diferencia entre la suma de 30.540 pesetas que actualmente se abonan á la Compañía y la de 46.776 pesetas que se le señalan en la reforma;

Aprobar las subastas verificadas el día 20 del actual de los arbitrios de los Lavaderos públicos y agua de las Lavanderas en el valle del Bufadero y adjudicarlas á D.^a Eloisa González y á D. José López, como mejores postores, por las sumas de 1.300 y 60 pesetas, respectivamente;

Quedar enterado de no haber tenido efecto por falta de licitadores, el remate del servicio de recogida y conducción de basuras procedentes de la limpieza pública y señalar el día 28 del corriente para verificar segunda licitación;

Aprobar un informe de la Comisión permanente de hacienda, proponiendo que, en vista de haber resultado desierta la subasta de los arbitrios de la plaza de Mercado, tenga lugar segundo remate el expresado día 28 y para el caso de que también resulte desierta esta segunda licitación se autorice al Sr. Alcalde para que encargue de la recaudación del arbitrio al Administrador del impuesto de Consumos, desde 1.^o de Julio próximo, con sujeción á las bases que se proponen por la misma comisión de hacienda;

Aprobar un dictamen de las Comisiones de hacienda y obras, relativo á alojamiento provisional de tropas y que se comunique al Excmo. Sr. Capitán General del Distrito;

En vista de un informe del Arquitecto municipal se acordó aplazar la resolución del expediente sobre proposición de la Sra. Viuda é hijos de Juan Torres de adquirir por compra dos solares sobrantes de la vía pública en el paseo de los Cocheros, hasta tanto se levanten los proyectos de saneamiento y reforma interior de la población;

Quedar enterado del informe de dicho facultativo, exponiendo que por razón de falta de personal que le auxilie y por exceso de trabajo no ha podido levantar el proyecto de ensanche por la acera del Sur de la calle de Santa Isabel, que le fué pedido por la Corporación en Febrero de 1897;

Que se abone con cargo al crédito consignado en el capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente el importe de los honorarios devengados por el notario D. Rafael Calzadilla, por las actas levantadas de autorización por los propietarios para la ocupación de fincas urbanas con objeto de abrir la calle del «25 de Julio»;

Quedar enterado con satisfacción de un telegrama del Diputado á Cortes por este Distrito Excmo. Sr. Marqués de Villasegura, dando cuenta de haber sido hecha la concesión del tranvía de esta Capital á la Laguna, así como de otro telegrama de gracias dirigido por el Sr. Alcalde, en nombre de la Corporación y de esta Capital, á aquel digno representante.

También se acordó quedar enterado con satisfacción de otro telegrama dirigido al Sr. Alcalde por el Diputado Excmo. Sr. Marqués de Casa Laiglesia, dando cuenta de sus gestiones en las Cortes para conceder al Cabildo el ex-convento de San Francisco, y que se exprese telegraficamente á aquel señor Diputado, la más viva gratitud por tan patriótico proceder;

A propuesta del Sr. Izquierdo Azca-

rate S. E. acordó hacer constar el profundo desagrado con que se ha enterado de las reformas proyectadas en los nuevos Presupuestos del Estado para las franquicias de estas islas por entender que esas reformas producirán la ruina y la miseria del país y que, sin perjuicio de elevar instancia á las Cortes de la nación, en súplica de que no se lleve á efecto dicho proyecto, se dirijan telegramas á los representantes de la provincia, manifestándoles que el Ayuntamiento se asocia á sus gestiones para que no prosperen las reformas;

El Sr. Martorano propuso y así se acordó, que por el Arquitecto municipal se forme el proyecto de prolongación de la calle de Callo de Lima, hasta unirla con la del Pilar.

EDICTOS

D. Juan Fernández del Castillo, Jefe de Administración honorario y Alcalde accidental de esta Ciudad.

Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento en la sesión que celebró en el día de ayer, acordó se verifique una segunda subasta de los arbitrios que deben cobrarse en la plaza de mercado de esta ciudad durante el año económico de 1899 á 1900, siendo el tipo para la licitación el de 48.500 pesetas.

El acto tendrá lugar el día 28 del corriente y hora de las dos de la tarde en las Salas Consistoriales ante la Junta que dispone el Real Decreto de 4 de Enero de 1883, pudiendo verse en la Secretaría de la corporación el pliego de condiciones y tarifas aprobadas por la misma, para la expresada subasta.

Santa Cruz de Tenerife 22 de Junio de 1899.—Juan Fernández del Castillo.

**

D. Juan Fernández del Castillo, Jefe de Administración honorario y Alcalde accidental de esta Ciudad.

Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento en la sesión que celebró en el día de ayer, acordó se lleve á efecto una segunda subasta del arbitrio de recogida y conducción de basuras por el tipo de doscientas pesetas.

El acto tendrá lugar el día 28 del corriente y hora de las 3 de la tarde en las Salas Consistoriales, pudiendo verse el pliego de condiciones aprobado por la Corporación Municipal en la Secretaría de la misma.

Santa Cruz de Tenerife 22 de Junio de 1899.—Juan Fernández del Castillo.

Comandancia Militar

DEL

FUERTE DE PASO-ALTO

Don Agustín Darías y Arteaga, Comandante del expresado Fuerte.

Hago saber: Que deseando alquilar un mobiliario, compuesto de una cama completa, una mesa, un lavabo y dos sillas, por el tipo de 7'50 pesetas mensuales, para uno de los señores oficiales presos en este castillo de mi mando, lo pongo en el conocimiento de todos en general, y en particular de cada uno, por si alguien quisiere alquilarlo, en cuyo caso se presentará en esta Comandancia á la mayor brevedad posible.

Paso-alto, 23 de Junio de 1899.—Agustín Darías.

BANCO DE ESPAÑA

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Los interesados que tengan constituidos en esta Sucursal depósitos de deuda perpetua al 4 por 100 interior y exterior, de deuda amortizable al 4 por 100 y de billetes del Tesoro de la Isla de Cuba, de ambas emisiones, y quieran recoger en rama los cupones del vencimiento de 1.^o de Abril próximo, correspondientes á estos valores, ó deseen que se conserven unidos á los respectivos títulos, deberán solicitarlo por escrito, desde esta fecha hasta el día 28 del corriente.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de Junio de 1899.—El Secretario, F. Martínez.

Compañía Eléctrica é Industrial de Tenerife

Emisión de 500 acciones al portador

Habiendo acordado la Junta General de Accionistas en sesión del día 7 del actual llevar á cabo una nueva emisión de acciones

por valor de 250.000 pesetas, divididas en 500 títulos de á 500 pesetas cada uno, por acuerdo del Consejo de Administración, se ofrecen al público 300 de éstas acciones, cuyo pago se verificará en la siguiente forma: 50 por 100 á la emisión y el 50 por 100 restante á los cuatro meses.

Los señores que deseen suscribir dicho capital pueden concurrir á las oficinas de la Gerencia, sitas en la Plaza de Julio Cervera desde el 19 al 24 del corriente, de 12 á 4 de la tarde, donde se les enterará de los Estatutos de la Sociedad y de los demás antecedentes que se relacionen con la citada emisión y aumento del capital social.

Santa Cruz de Tenerife 18 de Junio de 1899.—P. A. del C. de A., el Secretario accidental, *Daniel Fernández del Castillo.*

Registro civil

22 DE JUNIO

NACIMIENTOS

Rosario Quesada y Alvarez.

DEFUNCIONES

María de la Cruz Gutiérrez y Martín, de Lanzarote, 2 meses; plaza de la Iglesia.—Eclampsia.

María de la Concepción Perera, de esta Capital, 2 años; San Juan Bautista, 47.—Coqueluche.

Pedro Adrian Padilla, de esta ciudad, 3 años; Canales Bajas —Meningitis morbilosa.

MATRIMONIOS

No se inscribieron.

Sección Religiosa

22 DE JUNIO

Santo de hoy.—San Juan.

Santo de mañana.—La Natividad de San Juan Bautista.

Cuarto menguante el día 30 á las 3 y 40 m. de la mañana en Aries. Mucho calor.

CULTOS PARA MAÑANA
 PARROQUIA MATRIZ
 Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.
 PARROQUIA DE SAN FRANCISCO
 Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.
 IGLESIA DEL PILAR
 Misas rezadas de 5½ á 7½; á las oraciones el Rosario.

Meteorología

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 9 DE HOY
 Barómetro reducido á cero 764'15
 Termómetro á la sombra 22'2
 Tensión del vapor 13'1
 Humedad relativa 66'4
 Viento N. N. E.
 Fuerza del viento 2.
 Cielo: parte cubierta, décimas 9.
 Temperatura máxima de ayer 25'0
 Id. mínima de anoche 22'2
 Estado del mar Llano
 Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros 2'4

Atención

Se venden sacos vacíos. Por partidas á 0'30 pesetas. San Francisco, 57.

FILTROS PASTEUR (CHAMBERLAND)

El más perfecto preservativo contra las enfermedades contagiosas.

Cuidado con las imitaciones

Unico depósito para las Islas Canarias en casa de
 HY. WOLFSON.

Carlos La-Roche

35, CASTILLO, 35.

Entre la infinidad de artículos que se acaban de recibir en este establecimiento, se halla un completo surtido de primaveras y telas de fantasía para verano, céfiros para camisas y blusas, alpacas negras para trajes de señoras y caballeros y una gran variedad de casimires, y cortes de pantalón. Sombrillas de seda, de algodón y abanicos japoneses.

Se arrienda

en la Costa, una buena finca con estanque propia para tomate. Darán razón, en la calle de la Cruz Verde número 6.

De utilidad

Tarifas del Impuesto de Consumos por la que se cobra en esta Capital, se venden en la oficina fielato del muelle.

Al público

La acreditada peinadora D.^a Adelaida de Lasagna, ofrece sus servicios á las señoras y señoritas en todos trabajos de pelo como trenzas, cerquillos, pelucas etc. También vende maquinillas francesas de todas clases y tamaños para rizar y ondular el pelo.—Castillo, 78.

OTRO PLANCHADOR

Isidoro Delgado

En la calle de la Luz núm. 48, se ofrece éste al público en general á planchar camisas con brillo y demás ropa de caballeros con todo esmero y prontitud á los precios de costumbre.

Atención

Una hermosa casa de dos pisos situada en la calle del Pino de la vecina ciudad de la Laguna, con espacioso jardín, cochera, cuadra, y con agua se alquila ó se vende.

Darán razón, calle de Herradores, 74.

Se vende

una finca en la Matanza, con casa habitación, casas de labranza, bodegas, lagar etc.

Informará, Isidro Miranda, San Juan Bautista, 17.—Santa Cruz.

For sale

Freehold property with residence, out houses, cellars, wine press & in Matanza, on the high road to Orotava.

For information Isidro Miranda, 17 San Juan Bautista St.—Santa Cruz.

Se alquila

la casa n.º 5 en la plaza de Weyler.—Informarán calle de Jesús Nazareno núm. 13, tercero.



VAPORES ESPAÑOLAS TRASATLANTICOS

F. Prats y C.^a

Para Puerto Rico y la Habana

El vapor español

Berenguer el Grande

se espera en este puerto el día 4 de Julio.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



The Union Steam Ship Company's

PARA SOUTHAMPTON

El hermoso vapor

GREEK

saldrá de este puerto el 30 de Junio.

Admite pasajeros y 1000 toneladas de carga.

Agentes, HAMILTON Y C.^a



Forwood Brothers & C.^o

LINE OF STEAMERS

Para Londres, Via Madera

Según telegrama recibido se espera en este puerto el magnífico VAPOR FRUTERO

TELDE

el 24 de Junio.

Agente, HY WOLFSON.



Hamburg-Südamerikanische Dampfschiffahrts

GESELLSCHAFT HAMBURG

Para Hamburgo y Lisboa

El vapor de gran marcha nombrado

Patagonia

El día 23 de Junio.

Admiten carga y pasajeros.

Agentes, HAMILTON Y C.^a



SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

Transports Maritimes á Vapeur

PARA MARSELLA, DIRECTAMENTE

El magnífico vapor de gran velocidad.

Espagne

se espera en este puerto el día 3 de Julio.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



CHARGEURS RÉUNIS

Vapores Correos franceses de gran marcha

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El magnífico vapor nombrado

Colonia

saldrá de este puerto el día 1.º de Julio.

Admite carga y pasajeros.

PARA DUNKERQUE Y HAVRE

El hermoso vapor

Uruguay

se espera en este puerto del 24 al 26 de Junio.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HARDISSON HERMANOS.



The New Zealand Shipping C^os R. M. S.

PARA PLYMOUTH Y LONDRES

El magnífico vapor nombrado

Waimate

llegará á este puerto el día 8 de Julio.

Admite 990 toneladas de carga.

PARA PLYMOUTH Y LONDRES

El magnífico vapor

Wakanui

llegará á este puerto el día 8 de Julio.

Admite 990 toneladas de carga.

Agentes, HAMILTON Y C.^a



The Shaw Savill & Albion C.^os

PARA LONDRES

El magnífico vapor de gran marcha

Waiwera

deberá salir de este puerto el día 30 de Junio.

Admite 1000 toneladas de carga.

PARA LONDRES

El magnífico vapor

Tokomaru

saldrá de este puerto el día 8 de Julio.

Admite 500 toneladas de carga.

PARA PLYMOUTH Y LONDRES

El magnífico vapor

IONIC

llegará á este puerto el día 28 de Junio de 1899.

Admite pasajeros y 200 toneladas de carga.

Agentes, HAMILTON Y C.^a



Messrs George Thompson & C.^o

PARA LONDRES

El magnífico vapor

Australasian

deberá llegar á este puerto el día 23 de Junio.

Admite pasajeros y 500 toneladas de carga.

Agentes, HAMILTON Y C.^a



J. T. RENNIE SON & C.^os

PARA LONDRES

El magnífico vapor de gran velocidad

INANDA

se espera en este puerto el 23 de Junio.

Admite pasajeros y tiene hueco para 700 toneladas de carga.

Agentes, HAMILTON Y C.^a



LA VELOCE

NAVIGAZIONE ITALIANA Á VAPORE

Para Santa Lucia, Trinidad (Puerto de España) La Guaira, Curaçao, Sabanilla, Colón y Puerto Limón.

El grandioso vapor italiano

Venezuela

llegará á este puerto el 9 de Julio.

Admite carga y pasajeros.

Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte 45.

LA OPINIÓN
 DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes 1'50 Ptas.
 En Ultramar y Extranjero, un semestre 10
 Número suelto, 10 céntimos. Número atrasado, 15.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la administración de este diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirijase toda la correspondencia al Administrador de LA OPINIÓN, San Francisco 32, imprenta.

Teléfono núm. 11.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Comunicados, la línea, desde pesetas 0'25 á 0'50 por inserción.

IMPRENTA DE FÉLIX S. MOLOWNY.—San Francisco, 32.